Asunción, 22 de setiembre del 2017

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación
Asunción - Paraguay

Ref.: Llamado LC Nº 02/2016, ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN.

La presente Nota constituye un Informe Técnico justificando la necesidad del Alquiler de Inmuebles.

En vista a la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Franja Costera de Asunción según Resolución Nº 1523 de fecha 13 de julio de 2010, y la responsabilidad como organismo ejecutor de los siguientes proyectos:

1. Construcción Parque Lineal, Primera Etapa (En proceso de Recepción).
2. Construcción Comisaria, Guardería y Cuerpo de Bomberos (En proceso de Recepción).
3. Obras de Reparación del Muro de la Ciudad de Fuerte Olimpo (En proceso de Recepción).
4. Revisión de Obra Existente, Estudio y Elaboración de Alternativas de Solución Definitiva de Defensa Costera (En proceso de Recepción).
5. Construcción Muelle Deportivo de la Bahía de Asunción (En proceso de Ejecución).
6. Acciones inmediatas para la Estabilización de la Defensa Costera de la Ciudad de Alberdi (En proceso de Ejecución).
7. Equipamiento de Parque Lineal, Primera Etapa, en la Bahía de Asunción (En proceso de llamado).
8. Avenida Costanera Sur (En proceso de llamado).
9. Alberdi, Segunda Etapa (En proceso de llamado).
10. Pilar, Diseño Final (En proceso de llamado).

La falta de espacio físico dentro del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y nuestra responsabilidad en ejecutar dichos proyectos a la vez, obliga a solicitar el Alquiler de dichas oficinas ya que cumplen con las exigencias en cuanto a infraestructura, dimensiones requeridas, y ubicación estratégica (a 30 metros del Edificio Central), para el correcto desempeño y cumplimiento de las metas propuestas.

Atentamente,

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP-Franja Costera de Asunción

4 (cuatro)